

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS INPROALEC S.A

En Guayaquil, a 9 de Abril de 2016, siendo las once horas cinco minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía Inproalec S.A., a saber:

1.- Sr. Marco David Burbano Zhindon, por sus propios derechos, propietario/a de 160 acciones ordinarias y nominativas, de 1\$ de los Estados Unidos de América cada una; y,

2.-Sra. Andrea Cristina Burbano Zhindon, por sus propios derechos, propietario/a de 160 acciones ordinarias y nominativas, de 1\$ de los Estados Unidos de América cada una;

3.-Sra. Elena Esperanza Zhindon García, por sus propios derechos, propietario/a de 480 acciones ordinarias y nominativas, de 1\$ de los Estados Unidos de América cada una;

Quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, el Sr. Marco Humberto Burbano Sánchez, Gerente General de la compañía, y actúa como Secretario el titular Sra. Andrea Burbano Zhindon, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia del orden del día a tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015; y,

El Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía Sr. Marco Humberto Burbano Sánchez quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

